



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 6 JUN 2022

VISTO el Ref. N° 1-22 del Expte. N° 65097-10 por el cual la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, solicita por Res. N° 0254-22, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la Dra. Estela Susana Noli, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, en la Asignatura "Etnohistoria", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 1 de septiembre de 2021 la renuncia condicionada presentada por la Dra. Estela Susana Noli, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, en la Asignatura "Etnohistoria", de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0112 2022

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR

Despacho Consejo Superior

F. N. T.